



INSTITUCION EDUCATIVA DEOGRACIAS CARDONA
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009 Media Académica
Resolución N° 7061 de Noviembre de 2010 Media Técnica
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna
Resolución N° 4192 de Octubre de 2012, Educación 3011 Diurno J. Tarde
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 3

Pereira, 20 de Octubre de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **49643-2016**

Fecha: 20/10/2016-15:19:02

Recibido por: MARIA DEL PILAR PELAEZ RIVERA

Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social

Anexos:

Señora
Bibiana Restrepo
Coordinadora Salud Mental
Secretaría de Salud Municipal

Derecho de Petición: Atención urgente en **Internado y Rehabilitación** para el menor Michael Steven Leal Agudelo de 15 años de edad, T.I 1004.681.440 de Pereira, estudiante del grado 7D, por Consumo de Sustancias Psicoactivas. Dirección: Manzana 26 Casa 13 Samaria II. Madre: Leidy Johana Agudelo, teléfono del trabajo: 3253594. Padrastro: Freicy Medina, Celular 3122707828. Padre biológico: Jorge Eliecer Leal Moreno, celular: 3104558988.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicitamos atención urgente en materia de **Internado y Rehabilitación** para el joven Michael Steven Leal Agudelo, del cual hemos observado con preocupación deterioro progresivo en su aspecto físico, pues cada vez se ve más delgado y demacrado, con descuido en su presentación personal, aparece con laceraciones en su cuerpo, además se realiza perforaciones (piercing en su rostro) practicadas de manera artesanal (ya tiene 9, algunas de ellas se ven infectadas y cada vez aparece con más), en el colegio presenta inasistencia, no se pone al día con cuadernos y compromisos escolares, no cumple con tareas, tiene bajo desempeño académico, además es repitente y extra edad, se disgusta con facilidad, le cuesta mantener la atención, en ocasiones se aísla y en otras genera indisciplina, con actitudes de burla hacia compañeros y docentes, últimamente está presentando conductas de robo con sus compañeros de clase, socialmente en la calle sostiene amistades con mayores de edad adictos a la droga y homosexuales, a nivel de hogar no hay buen manejo de norma, autoridad, ni acompañamiento, su progenitora informa que el joven frecuentemente pierde el apetito y lo observa "ido" con pérdida de interés por cosas que antes le apasionaban (fútbol), ya no comparte tanto en familia y habla "arrastrado".



INSTITUCION EDUCATIVA DEOGRACIAS CARDONA
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009 Media Académica
Resolución N° 7061 de Noviembre de 2010 Media Técnica
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna
Resolución N° 4192 de Octubre de 2012, Educación 3011 Diurno J. Tarde
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 3

-El caso fue remitido a Psicorientación el 9 de Agosto del presente año por Coordinación de Convivencia por “Problemas de atención y concentración, dificultades de comportamiento, sospecha de consumo de sustancias psicoactivas”, desde antes de esta fecha coordinación de convivencia sugirió a la madre remitirlo a valoración médica por estas razones y la señora no siguió la sugerencia.

-Se atendió en Psicorientación el 12 y 23 de agosto y el 20 de septiembre, Se dialoga con el joven acerca del motivo de remisión, niega el consumo de sustancias psicoactivas y solo reconoce que fuma cigarrillo y que la madre es conocedora de esta situación, ha perdido varias materias en los diferentes periodos, expresa que tiene amigos consumidores que le han ofrecido pero que el no ha recibido ni probado nada, también dice que tiene familiares que son consumidores, se reflexiona acerca de las responsabilidades, del autocuidado no solo en su salud y aspecto físico, sino psicológico, emocional y mental, más por encontrarse en una situación vulnerable debe cuidar y establecer sus límites y aprovechar la oportunidad de las asesorías de las diferentes autoridades del colegio como de su madre y profesionales de la salud.

-La madre se ha citado el 16 de Agosto y 21 de Septiembre a Psicorientación y no se presentó en esas fechas.

-El 29 de Septiembre el joven llega a la institución con síntomas que sugieren consumo: “ojos rojos, somnolencia, bradiplalia” se informa a la madre, y posteriormente se atiende en compañía del padrastro del joven y argumenta que el día anterior llegó tipo 12 de la noche y que en la mañana lo había notado raro y que no quiso desayunar (sin embargo en estas condiciones lo envió al colegio), ambos firman compromisos para llevar al joven a urgencias médicas y solicitar valoración por psiquiatría y laboratorio. Se les da cita para el 5 de octubre, no se presentan.

-De igual manera coordinación de convivencia cita personalmente a la madre a una reunión el 12 de Octubre a las 6:30 am en compañía de Psicorientación y la señora no cumplió la cita. Sin embargo hace llegar la constancia de que fue valorado en ASMET Salud, por el médico general Víctor Hugo Alzate, el cual formuló Ácido Valpróico y los siguientes exámenes: Virus de



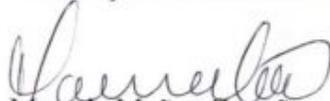
INSTITUCION EDUCATIVA DEOGRACIAS CARDONA
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009 Media Académica
Resolución N° 7061 de Noviembre de 2010 Media Técnica
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna
Resolución N° 4192 de Octubre de 2012, Educación 3011 Diurno J. Tarde
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 3

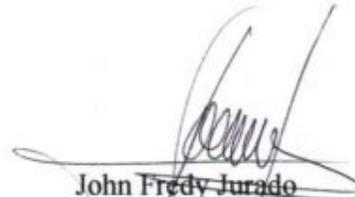
inmunodeficiencia humana 1 y 2 anticuerpos, Serología prueba no treponémica, Cuadro hemático o hemograma hematocrito leucograma.

Sin embargo dice que no le autorizan estos exámenes hasta dentro de 20 días, que tampoco le practicaron el examen de laboratorio para determinar el tipo de sustancias que está consumiendo (a pesar de llevar remisión y sugerencia del colegio por escrito), expresa que será atendido cada 15 días.

Por todo lo anterior y viendo el deterioro progresivo del joven, consideramos que estas acciones por parte de Asmet salud son insuficientes y que el joven requiere con urgencia una ayuda más oportuna y pertinente, ya que está en riesgo su salud física y mental.

Gracias por su colaboración.


Marcela Muñoz Castaño
Docente Orientadora


John Freddy Jurado
Rector

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
CARRERA DE MEDICINA
CATEDRA DE NEFROLOGIA
CARRERA DE ODONTOLOGIA
CARRERA DE ENFERMERIA
CARRERA DE FISIOTERAPIA
CARRERA DE PSICOLOGIA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CARRERA DE DERECHO
CARRERA DE ECONOMIA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y AUTOMATICA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE ENERGIA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE TRANSPORTACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONSTRUCCION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE AERONAUTICA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE ESPACIO AERONAUTICO
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE AERONAUTICA Y ESPACIO AERONAUTICO
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE AERONAUTICA Y ESPACIO AERONAUTICO



El presente documento tiene como finalidad informar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de la República, que a partir del día 15 de febrero de 2023, se iniciará el proceso de inscripción para el examen de ingreso a la carrera de Medicina. Este examen se realizará el día 20 de febrero de 2023, a las 10:00 horas, en el aula 101 del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. Para más detalles, se recomienda consultar el sitio web de la Facultad de Ciencias Médicas.

Por todo lo anterior, se recomienda a los estudiantes que deseen ingresar a la carrera de Medicina, que se presenten al examen de ingreso el día 20 de febrero de 2023, a las 10:00 horas, en el aula 101 del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. Se recomienda que los estudiantes se presenten con su documento de identidad y con el boleto de inscripción.

Atentamente,
Rector

Juan Carlos Rodríguez
Rector

Alfredo Méndez
Rector



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	20 de octubre de 2016	Número de radicado:	49643
Tipo de documento:	PROGRAMA SALUD MENTAL	Fecha de oficio entrante:	2016-10-20 15:15
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARCELA MUÑOZ CASTAÑO		
Descripción o asunto:	ATENCION URGENTE MENOR MICHAEL STEVEN LEAL AGUDELO.	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

